



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

"Donar órganos es donar vida"

NOTA N° 002 /2014.

LETRA: MUN.U.

REF.: Registro de Convenios.

USHUAIA, 15 ENE 2014

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, y a ese Cuerpo, en virtud de lo establecido en los artículos 4°, 5° y 6° de la Ordenanza Municipal N° 2556, con la finalidad de remitir adjunto copias autenticadas de las fs. 164 a 183 inclusive, del Libro de Registros de Convenio N° 10, de esta Municipalidad, en el cual figuran los convenios y/o contratos registrados durante el transcurso del mes de Diciembre/2013, a saber N° 7935 al 8008 inclusive.

En dicho registro, se reflejan los siguientes datos: Expte. iniciador, Partes firmantes (Oficial - Extra oficial), Contenido, Cláusulas, Duración, Fecha de firma, Número de Convenio, Número de Decreto aprobatorio y Observaciones.

Asimismo, se acompaña copia certificada de los convenios enunciados en el primer párrafo y de los Decretos Municipales N° 2165/13; 2132/13; 2135/13; 2159/13; 2133/13; 2161/13; 2233/13; 2105/13; 2108/13; 2109/13; 2111/13; 2234/13; 2099/13; 2231/13; 2263/13; 2272/13; 2273/13; 2274/13; 2265/13; 2264/13; 2275/13; 2226/13; 2227/13; 2277/13; 2278/13; 2225/13; 2224/13; 2214/13 y 2259/13 encontrándose en trámite el acto aprobatorio de los convenios restantes.

Sin otro particular, pláceme saludarlo muy atentamente.

Bl
e

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
A JUNTA ORDENADOS	
Fecha:	16/01/14
Número:	020
Folios:	
Expte. N°	
Contenido:	
Expedido:	
Noelia BUTT Área Legislativa MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	

Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Damian DE MARCO.
S / D